



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

ACTA NÚMERO ONCE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 13:30 horas se reúnen en la sede del Colegio de Abogados de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral, designada por el Directorio de dicha Institución, **Dra. Patricia Elena Messio** en su carácter de **Presidente**; **Dr. Roger Agustín Auad** en su carácter de **Vicepresidente** y los **Dres. Juan Manuel Soria y Juan Luis Furlotti**, en su carácter de Vocales de la misma, y de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 5805; Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba y legislación electoral vigente; **Y CONSIDERANDO** 1) Que el día 06 de Abril de 2024, de acuerdo a lo previsto en artículo 34 del Estatuto, debe procederse al cierre del padrón electoral, conforme lo dispuesto en el Art. 39 de la ley 5805, quedando excluidos en consecuencia los matriculados comprendidos en los Arts. 3, 3 bis, y 12 de la ley citada, los no inscriptos y los que tengan su matrícula cancelada. 2) Que a ese fin deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de Marzo de 2024, quedando habilitados a sufragar quienes se encuentren en mora con la Institución. 3) Que debe exhibirse el padrón conforme lo dispuesto oportunamente a partir del día 08 de abril de 2024, en el sitio Web oficial del Colegio www.abogado.org.ar.- **RESUELVE:** I) Procédase al cierre del padrón electoral definitivo de matriculados el que se compone de 13.703 electores, y en consecuencia aprobarlo, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 34 de los Estatutos y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 39 de la ley 5805, quedando excluidos en consecuencia los matriculados comprendidos en los Arts. 3, 3 bis, y 12 de la Ley 5805, y habilitados a sufragar quienes se encuentren en mora con la Institución, conforme lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de Marzo de 2024.-----

II) Exhíbase copia del padrón electoral definitivo de matriculados, que se

H. JUNTA ELECTORAL



Colegio de Abogados de Córdoba

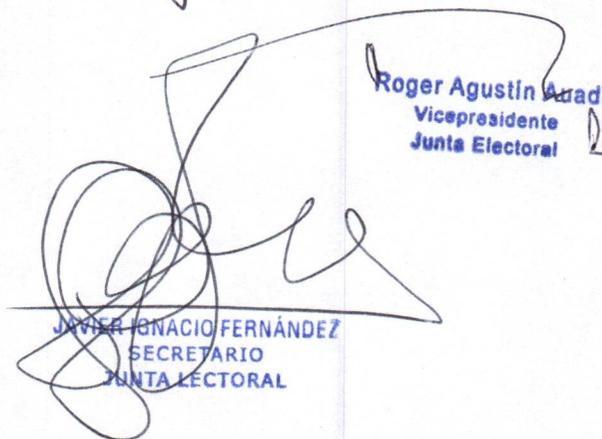
Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

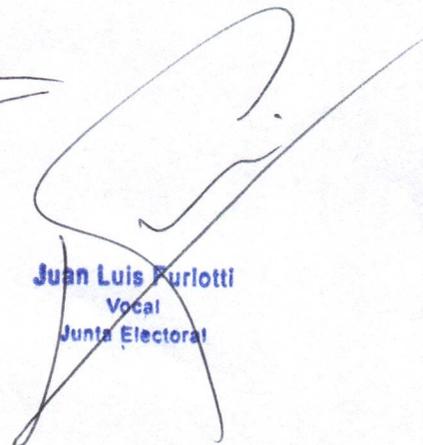
utilizará en el acto comicial del día 23 de Abril de 2024, a partir del 08 de abril de 2024 en el sitio web oficial www.abogado.org.ar. Se adjunta a la presente acta el padrón. Sin más, los miembros de esta Junta firman un ejemplar de la presente en lugar y fecha supra mencionada.-

H. JUNTA ELECTORAL


JUAN MANUEL SORIA
VOCAL
JUNTA ELECTORAL


Patricia Elena Messio
Presidente
Junta Electoral


Roger Agustín Arad
Vicepresidente
Junta Electoral


Juan Luis Furlotti
Vocal
Junta Electoral

JAVIER IGNACIO FERNÁNDEZ
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL